

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20844** SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 1000036 /2010, referente al deudor Block Uxama, S.L. con CIF n.º B42164400 y domicilio carretera de la Rasa, s/n, Polígono Industrial La Dehesa de Osma del Burgo de Osma (Soria), se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 10 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110049437-1